

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los dias excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.

Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 20 de Febrero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 817

Comisión Liquidadora del primer Batallón del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53.

Relación nominal de individuos que pertenecieron en Cuba á este Batallón, los cuales han sido ajustados con arreglo á la Real orden circular de 7 de Marzo de 1900, (D. O. núm. 53), con expresión del alcance que á cada uno resulta, á cuyos individuos ó legítimos herederos de los mismos les serán satisfechos dichos créditos tan pronto lo soliciten en la forma que previene la Real orden circular de 23 de Noviembre de 1896 (D. O. núm. 265).

CABO

Luis Foundiner Tomás, de Benisamet, 152'85 pesetas, repatriado.

SOLDADOS

Lorenzo Sirvent Franquet, de Pinell, 72'50 pesetas, repatriado.

José Peña Soler, de Santa Perpetua, 235'60 pesetas, fallecido en Cuba.

Martín Prats Roselló, de Montblanch, 207'25 pesetas, fallecido en Cuba.

Vitoria 2 de Febrero de 1902.—El Comandante Mayor, Celestino Martínez.—V.º B.º—El Coronel Ayala.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de PONT DE ARMENTERA durante el cuarto trimestre del proximo pasado año de 1901.

Día 5 de Octubre.—Ordinaria.—Enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, acordó el exacto cumplimiento de todas las órdenes y disposiciones contenidas en ella. También se dió cuenta de las cantidades ingresadas por Contingente carcelario y provincial, de los cupos de la con-

tribución de edificios y solares y para territorial y pecuaria, y últimamente se dió cuenta de la dimisión del cargo de Secretario de este Ayuntamiento presentada por D. José Badía Calvet, nombrando interinamente para dicho cargo á D. Manuel Pellicer Sorribas, que lo desempeñaba en el pueblo de Perafort, y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión.

Día 12.—Ordinaria.—Enterada la Corporación de la correspondencia oficial, y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 19.—Sin asuntos interesantes de que tratar, se levantó la sesión ordinaria.

Día 26.—Ordinaria.—Se enteró el Ayuntamiento de la correspondencia oficial y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 2 de Noviembre.—Ordinaria.—Se dió cuenta y fueron aprobadas las cuentas del material de la Escuela de niños de esta villa, correspondientes á los años económicos de 1898 á 1899, 1899 á 1900 y 2.º semestre de 1900. También se acordó nombrar Secretario en propiedad de este Ayuntamiento á D. Manuel Pellicer y Sorribas que la venia ejerciendo interinamente, por haber expirado el plazo del edicto anunciando la vacante, y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión.

Día 9.—Ordinaria.—No habo asuntos de que tratar, y se levantó la sesión.

Día 16.—Ordinaria.—Enterada la Corporación de la correspondencia oficial y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 23.—Ordinaria.—Dada cuenta al Ayuntamiento de lo dispuesto por el M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia respecto á las Juntas municipales de Sanidad, se acordó formar las correspondientes ternas y remitirlas á dicha Superioridad para el nombramiento de la expresada Junta.

Día 30.—Ordinaria.—En la sesión de este día no se tomó ningún acuerdo por no haber asuntos de que tratar.

Día 7 de Diciembre.—Ordinaria.—Enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, se acordó su cumplimiento, y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Día 14.—Ordinaria.—No se tomó acuerdo alguno en la sesión de este día.

Día 21.—Ordinaria.—Por falta de

asuntos de que tratar no se tomó ningún acuerdo en la sesión del día de la fecha.

Día 28.—Ordinaria.—Se dió cuenta por el infrascrito Secretario de todas las órdenes y disposiciones recibidas durante la semana anterior, acordando su cumplimiento. Asimismo se acordó celebrar sesión extraordinaria en el día de mañana y hora de las once, por haberlo reclamado la tercera parte de los Sres. Concejales, para tratar sobre cuentas municipales, y se levantó la sesión.

Día 29.—Extraordinaria.—No pudo tener efecto la sesión de este día por no haberse reunido mayoría de Concejales.

Día 31.—Extraordinaria de 2.ª convocatoria.—Reunido el Ayuntamiento á las diez y seis horas y hallándose presentes por haber sido previamente invitados los Sres. D. Agustín Roig Sogas y D. Jaime Alemany Gramau, Alcalde y Depositario respectivamente de los ejercicios de 1897 á 98 y 1898 á 99, se dió lectura por el Secretario de la nota de defectos y reparos de que adolecen las cuentas de dichos ejercicios, y resultando del primer ejercicio una existencia de 1.550 pesetas 91 céntimos que debía pasar como primera partida de cargo al ejercicio de 1898 á 99, y no habiéndolo consignado, se reclamó por el Sr. Presidente que los responsables ingresaran inmediatamente en arcas municipales la expresada cantidad, y se levantó la sesión.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de la fecha.

Pont de Armentera 1.º de Febrero de 1902.—El Secretario, Manuel Pellicer.—V.º B.º—El Alcalde, José Tosas.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de la ciudad de GANDESA durante el mes de Enero del año 1902.

Día 1.º.—Sesión inaugural.—Toma posesión del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento el Sr. Don Tomás Suñé y Font por haber sido nombrado en Real orden de 27 de Diciembre último, y también toma posesión los nuevos Concejales elegidos en 10 de Noviembre próximo pasado. En la segunda parte del acta se nombra primer Teniente de Alcalde á Don

Tomás Alcoverro Ginovés, segundo Teniente de Alcalde á D. Jaime Esteve y Salvadó, Síndico á D. Juan Barceló y Giné y Concejales de la Junta de Instrucción pública é Interventor de fondos á D. José Alcoverro y Serrano. Se designó el orden que han de sustituirse los Concejales, al Sr. Alcalde y Tenientes, en la forma siguiente: Regidor 1.º, D. Juan Meix y Huguet; 2.º, D. Bautista Alcoverro y Font; 3.º, D. Miguel Boira y Ferrás; 4.º, Don Leopoldo Ferré y Soldrá; 5.º, D. José Saún y Sabaté; 6.º, D. Juan Figueras y Domenech; 7.º, D. José Alcoverro y Serrano.

Por último, se acordó celebrar sesión ordinaria todos los domingos, á las diez y media.

Día 3.—Ordinaria.—Este Ayuntamiento ha fijado las Comisiones permanentes y especiales en la forma siguiente: Comisión de Fomento y Policía: D. Jaime Esteve y Salvadó, Don José Alcoverro y Serrano y D. Miguel Boira y Ferrás.—Comisión de Gobernación: D. Juan Barceló y Giné, Don Juan Figueras y Domenech y D. José Saún y Sabaté.—Comisión de Hacienda: D. Tomás Alcoverro y Genovés, Don Juan Figueras y Domenech y D. Leopoldo Ferré y Soldrá.—Comisión para asuntos especiales: el Sr. Presidente, D. Juan Meix y Huguet y D. Bautista Alcoverro y Font.

Día 5.—Extraordinaria.—Se practica el alistamiento de los mozos para el actual reemplazo.

Día 5.—Ordinaria.—Se toman los acuerdos siguientes: 1.º Se determina que los contribuyentes vecinos se distribuyan en cuatro secciones para el nombramiento de asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal en el presente año. 2.º Se autoriza al Sr. Presidente para que en unión de la Comisión de Fomento y Policía verifique las obras necesarias en la casilla de la báscula y acueductos de las fuentes públicas. 3.º Se acuerda que la Comisión de Hacienda forme un presupuesto extraordinario para atender á las obligaciones contraídas por este Ayuntamiento. 4.º Se nombra al Teniente de Alcalde, Don Jaime Esteve Salvadó, para que en representación de este Ayuntamiento asista á la discusión y aprobación de la cuenta de los gastos de la cárcel de este partido correspondiente al año de 1901, cuya sesión tendrá lugar el día 9 de los corrientes. 5.º Se aprueba

la distribución de fondos para el presente mes. 6.º Se aprueba el extracto de acuerdos tomados en el mes de Diciembre último, acordándose su publicación. 7.º Se acuerda que inmediatamente se discuta y forme el reparto de consumos para el presente año. 8.º Se acuerda insistir acerca el Ayuntamiento de Torre de Arcas que el mozo Juan Ramón Arrufat y Martí se halla bien incluido en el alistamiento de esta ciudad, por comprenderle de lleno en los casos 3.º y 4.º del art. 40 de la ley. En este estado pide la palabra el Concejal D. Juan Figueras y dice: Que es muy sensible que haya varios Regidores que no asistan nunca á las sesiones más que el día que les conviene, y por lo mismo suplica á la Presidencia adopte las oportunas medidas para cumplirse lo que la vigente ley Municipal previene. Contesta el Sr. Presidente que el Concejal D. Juan Figueras tiene toda la razón en la moción que acaba de hacer, y ofrece hacer cumplir lo que dispone la ley sobre el particular.

Día 10.—Extraordinaria.—Se determina que el grupo de líquidos debe ser el encabezamiento forzoso por ser superior al de granos.

Día 11.—Extraordinaria.—Se hizo la convocatoria del gremio de líquidos y no compareció nadie para nombrar los representantes que indica la ley de Consumos.

Día 12.—No pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de Sres. Concejales.

Día 14.—Ordinaria de segunda convocatoria.—El Sr. Presidente manifestó que no había asunto de que tratar, pero se había citado á segunda convocatoria á consecuencia de haber significado el Concejal D. Juan Meix que le urgía presentar al Ayuntamiento una proposición, y por lo mismo tiene la palabra dicho señor. El Concejal D. Juan Meix agradece la deferencia que le hace el Sr. Presidente y dice que presenta á este Cabildo la proposición de que se influya cerca los Sres. Marqueses de Marianao, de Léma y de Tosos y de los Diputados Sres. Urquía, Puigcerver, Gascón y Castell, para que el concesionario del proyecto de ferrocarril de Valdezafán á San Carlos de la Rápita varíe el trazado haciéndolo pasar por Gandesa. El Ayuntamiento acuerda quede sobre la mesa para su estudio la proposición del Sr. Meix.

Día 14.—Extraordinaria.—No han podido nombrarse los representantes del gremio de líquidos por no haberse presentado ningún agremiado.

Día 15.—Extraordinaria.—El Ayuntamiento nombra por sorteo los representantes del gremio de líquidos, recayendo la elección en los señores siguientes: Cosecheros: D. Ramón Meix é Ibañez, D. Santiago Meix y Uriarte y D. José Felu y Fortuño.—Espectadores: D. Antonio Alcoverro y Domenech, D. José Lliberia y Sabaté y D. Juan Joancomartí y Vidal.—Traficantes: D. Gregorio Lluís Meix, D. Vicente Olivé Vandellós y D. Herenegildo Oriol y Blanch.

Día 19.—Extraordinaria.—Se contrata con los representantes del Gremio de líquidos el importe del encabezamiento.

Día 19.—Ordinaria.—Después de aprobarse el acta anterior toma la palabra el Concejal D. Juan Figueras, y dice: Que ha examinado minuciosamente la proposición presentada por el Sr. Meix, la cual quedó sobre la mesa para ser discutida en esta sesión, y ha venido en conocimiento, según resulta de la memoria y plano del proyecto que obra en mi poder y que pongo á disposición del Consistorio, referente al ferrocarril de Valdezafán

ó sea de Alcañiz-Gandesa-Tarragona, y que la proposición del Sr. Meix es una ilusión de tantas que padece, porque son falsas las distancias y recorridos que en la misma indica. En su virtud, y para que esta Corporación no incurra en la ridiculez que pretende el Sr. Meix de acudir á los Diputados y Senadores con el fin de que interpongan sus buenos oficios é influyan cerca el concesionario, propongo á la misma declare no haber lugar á su discusión, por ser aquella extemporánea y falta de veracidad.

Este Ayuntamiento, tomando en cuenta las explicaciones exactas sentadas por D. Juan Figueras, y convenido por completo de la errónea equivocación vertida por D. Juan Meix en la proposición de referencia, acuerda por unanimidad desechar lo manifestado por éste.

Además se toman los acuerdos siguientes: 1.º Se acuerda que la Comisión de montes proponga los aprovechamientos para el año forestal de 1902-1903. 2.º Se acuerda que se cumpla en todas sus partes lo ordenado con respecto á enfermedades de ganados, solicitando informe la Junta de Sanidad. 3.º Se encarga á la Comisión de Fomento informe sobre la queja de Marcial Segarra y otros sobre amojonamiento de un camino en la partida «Serra». 4.º Que el Ayuntamiento en pleno practique una inspección ocular sobre el desagüe de la fuente nueva; y 5.º Que se dé un voto de gracias á nuestro Diputado D. Juan de Urquía, expresando la satisfacción con que ha visto este Ayuntamiento el proceder y trabajos realizados en defensa de los intereses morales y materiales de este distrito.

Día 26.—Extraordinaria.—Se ha practicado la rectificación del alistamiento.

Día 26.—Ordinaria.—Se acuerda pedir los aprovechamientos de montes que este Ayuntamiento desea realizar en el año forestal de 1902-903.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión ordinaria del día 2 del mes actual.

Gandesa 9 de Febrero de 1902.—El Alcalde Presidente, Tomás Suñé.—P. A. del A., el Secretario, Jaime Sabaté.

Núm. 818

AYUNTAMIENTO DE BELMUNT

Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. Miguel Cabré Marco.
Juan Secall Homdedeu.
Domingo Cabré Marco.
Tomás Barceló Sentís.
Mariano Sentís Llebaria.
Joaquín Sedó Bartolomé.
José Cabré Salvat.

Mayores contribuyentes

D. Miguel Sas Mor.
José Barceló Pérís.
José Sedó Peiri.
Francisco Pujol Pujol.
José Llebaria Sentís.
Juan Bartolomé Pellejá.
Joaquín Marco Torné.
Juan Vallés Bartolomé.
Andrés Sentís Porqueres.
Mariano Marco Sentís.
Miguel Marco Mestre.
José Cervera Cabré.
Juan Secall Prats.
Juan Peris Pallás.
Francisco Borrás Grangé.

D. José Secall Marco.
Joaquín Subirat Barceló.
Jaime Muntané Secall.
José Cabré Estevill.
Pedro Secall Muntané.
Tomás Secall Escoda.
Basilio Secall Prats.
Miguel Beso Rebull.
Francisco Secall Prats.
Ramón Marco Cabré.
José Cabré Bartolomé.
Ramón Bartolomé Muntané.
Juan Muntané Estrems.
Bellmunt 1.º de Febrero de 1902.—El Alcalde, Miguel Cabré.

Núm. 819

AYUNTAMIENTO DE BORJAS DEL CAMPO

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. Salvador Roig Bosch.
Juan Roig Bosch.
Miguel Sagristá Vidal.
José Boronat Borrás.
Francisco Mariné Roig.
Francisco Bages Mestre.
Antonio Ciurana Font.
Antonio Martorell Martorell.
Antonio Subietas Domingo.

Mayores contribuyentes

D. Juan Ruiz Roa.
José Artells Roig.
Juan Bosch Borrás.
Juan Borrás Mariné.
Juan Borrás Folch.
Salvador Borrás Folch.
Gregorio Borrás Bové.
Salvador Ciurana Roig.
José Casals Pi.
Jaime Ciurana Compte.
Juan Daroca Mestre.
Ignacio Esquerda Font.
José Frexes Malet.
Sebastián Huguet Masip.
Juan Hortonedá Giol.
Antonio Giol Garreta.
Jaime Martorell Salvador.
Miguel Roig Grifoll.
Prudencio Sarda Garreta.
Ramón Miralles Borrás.
Antonio Martorell Salvador.
Felipe Mestre Ciré.
José Masip Mariné.
Juan Piñol Grau.
Jacinto Pujol Martorell.
Pedro Roca Serradell.
Francisco Ciurana Roig.
José Antonio Porqueras Ferrando.
Francisco Subietas Adserías.
Mateo Saus Roigé.
Jaime Solé Ferré.
José Sagristá Amorós.
Baltasar Subietas Ferrater.
Jaime Juncosa Altés.
Antonio Guinjoán Mestre.
Antonio Subietas Voltas.

Borjas del Campo 26 de Enero de 1902.—El Alcalde, Salvador Roig.—Por A. del A., Joaquín Avila, Secretario.

Núm. 748

Don Juan José Miguel Jop, Secretario interino del Ayuntamiento de Masó, provincia de Tarragona, del que es Alcalde D. José Banús Palau, Certifico: Que las listas de electores de Compromisarios para Senadores formadas por este Ayuntamiento para el año actual de 1902 y que han permanecido expuestas al público desde el 1.º al 20 de Enero próximo pasado, ambos inclusive, sin haberse presentado protesta ni reclamación alguna contra las mismas, comprenden los siguientes electores:

Señores del Ayuntamiento

D. José Banús Palau.
Sebastián Ferré Figuerola.
José Roca Ricort.
Juan Banús Palau.
Juan Palau Plana.

Mayores contribuyentes

D. Gabriel Teixidó Virgili.
José Benet Abelló.
Juan Solé Roig.
Sebastián Banús Prats.
Ramón Palau Teixidó.
Juan Pujol Roig.
José Cusidó Domingo.
José Vallvé Pascual.
Francisco Alsina Figuerola.
José Banús Dalmau.
José Ferré Salas.
Juan Banús Gauset.
José Benet Fortuny.
Isidro Ciutat Banús.
Antonio Vallverdú Busquets.
Antonio Pujol Huguet.
Pedro Roig Saumell.
Sebastián Roig Orga.
Pedro Dols Blasi.
José Alsina Roca.
Isidro Palau Cusidó.
Pablo Guasch Bové.
Juan Banús Alsina.
Pedro Figuerola Roca

Y para que conste y en cumplimiento del art. 29 de la vigente ley Electoral de Senadores, expido la presente copia certificada, con el V.º B.º y sello de la Alcaldía para su remisión al M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia y consiguiente publicación en el Boletín oficial, en Masó á 5 de Febrero de 1902.—Juan José Miguel Jop.—V.º B.º—El Alcalde, José Banús.

Núm. 820

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Amellla

En sesión pública extraordinaria celebrada el día nueve de este mes, el Ayuntamiento de mi presidencia verificó el sorteo de los señores que en concepto de Vocales de la Junta municipal han de desempeñar sus cargos en el año actual, habiendo sido elegidos los señores que á continuación se expresan:

Sección 1.ª—D. Antonio Almenara Ambrós y D. Miguel Llambrich Torné.

Sección 2.ª—D. Juan Bautista Garrera Font y D. José Insa Ferré.

Sección 3.ª—D. Juan Cid Muria y D. Juan García Llambrich.

Sección 4.ª—D. José Figueres Llaó, D. Enrique Margalef Brull y D. Francisco Margalef Brull.

Sección 5.ª—D. Antonio Aguiló Piñan.

Amellla 17 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Juan Samarra.

Núm. 821

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Canonja

Celebrado en sesión ordinaria de día 15 del actual el sorteo de los Vocales asociados que deben formar parte de la Junta municipal durante el presente año, para los efectos legales se anuncia al público que resultaron elegidos los contribuyentes siguientes:

Sección 1.ª—D. José Veciana Veciana, D. Antonio Bofarull Roig y don Francisco Dols Barenys.

Sección 2.ª—D. Juan Busquets Plana, D. Esteban Rovira Garravé y don José Porta Pamies.

Sección 3.ª—D. Antonio Xatruch Ferré, D. Federico Bofarull Rió y D. Sebastián Fortuny Busquets.

Canonja 17 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Nicasio Anguera.

Imprenta Herederos de J. A. Nel·la